

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
 Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 1.883 /
RETIRO, 07 de Julio de 2011.
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 2.796 de fecha 15 de Diciembre del 2010, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2011.

2°.- Decreto de Hacienda N° 079.816 de fecha 31 de Diciembre del 2010, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2011.

3°.- El Oficio Ord. N°444 de fecha 04 de Julio del 2011, del Director Depto. Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 40° Extraordinaria Pública, celebrada el día Jueves 07 de Julio de 2011.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal anual 2011, por Aumento de Ingresos y por Aumento de Gastos, según se indica:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUM. M\$	DISMI. M\$
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	129.500	
		006	Del Servicio de Salud	129.500	
TOTAL DE INGRESOS.....M\$				129.500	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUM. M\$	DISMI. M\$
21			GASTO EN PERSONAL		
	01		PERSONAL DE PLANTA	38.000	
		001	Sueldos y Sobresueldos	29.000	
		002	Aportes del Empleados	5.000	
		003	Asignaciones por Desempeño	3.000	
		004	Remuneraciones Variables	20.000	
	02		PERSONAL A CONTRATA	1.000	
		001	Sueldos y Sobresueldos	9.000	
		002	Aportes del Empleador	6.500	
		004	Remuneraciones Variables	1.000	
				1.500	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04		MATERIALES DE USO Y CONSUMO	38.000	
		004	Productor Farmacéuticos	15.000	
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	10.000	
				1.000	

(CONTINUA PAG. N°2)

DECRETO EXENTO N° 1.883 /
 RETIRO, 07 DE JULIO DEL 2011.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUM. M\$	DISMI. M\$
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computaciones	1.000	
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	1.000	
		011	Repuestos y Acces. Para Mantenimiento y Reparac. De Vehiculos	2.000	
	05		SERVICIOS BASICOS	4.000	
		003	Gas	1.000	
		006	Telefonía Celular	1.000	
		007	Acceso a Internet	2.000	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000	
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	2.000	
	09		ARRIENDOS	3.000	
		002	Arriendo de Edificios	3.000	
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.000	
		999	Otros	12.000	
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	2.000	
		999	Otros	2.000	
	23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	49.500	
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	49.500	
		004	Desahucios e Indemnizaciones	49.500	
	29		ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.000	
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000	
		001	Maquinas y Equipos de Oficina	1.000	
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	3.000	
		001	Equipos computacionales y Periféricos	3.000	
TOTAL DE GASTOS.....M\$				129.500	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RATIFICACION CONTRERAS CONTRERAS
 ALCALDE



SECRETARIO MUNICIPAL
 GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

CARLA GOMEZ GARCIA
 SECPLAN



DIRECTOR
 SECPLA
 RETIRO

PCC/CGG/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo /